

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

¡¡ESPAÑA ENFERMA!!

Única medicina para vencer su actual estado deplorable.

Nuestra madre patria es España, nosotros los españoles somos sus hijos queridos.

Luego que es un verdadero dolor y una triste pena para unos hijos que sienten gran amor filial hacia la madre patria que les dió el ser, al verla en un estado achacoso, en una situación deplorable y en una existencia enferma, pero enferma verdad, porque es la más horrenda, desastrosa y temeraria de todas las enfermedades la enfermedad que acosa a nuestra querida madre España? Sí, indudablemente que sí, pues siendo tantos los hijos que debemos existencia a tan memorable madre, es indiscutible que hay muchísimos que ven el estado de amargura en que se encuentra y los pasos agigantados que la van conduciendo a la desdicha y a la infelicidad; pero aun siendo tantos los conocedores de su lamentable situación, no es lo suficiente para aliviarse de su malestar, por las dos razones siguientes:

1.º Porque los que están bien percatados de su malestar, no obstante entenderlo y poder sacarle de ese letargo, no quieren o no tienen interés en hacerlo porque por fuerza ven para ellos un enemigo muy grande.

2.º Porque son muchos los desconocedores de su enfermedad y por desgracia los más contagiados en ella.

Esta enfermedad que padece nuestra madre patria España, tan delicada, tan funesta por su consecuencia y que tanto debe preocuparlos porque de su curación depende nuestro engrandecimiento, nuestra honra, nuestra gloria y la demostración de nuestra cultura, es la tranquilidad, lentitud y tenacidad con que se desarrolla el problema de su *Regeneración*, que única y exclusivamente depende de la propagación y fomento de la *educación e instrucción*, y por lo tanto de la *Escuela*, que es la fábrica en que han de elaborarse esos dos principios esenciales para formar la máquina más fructífera y utilitaria, esto es, el niño en su mayor grado de cultura.

He aquí expuesto a continuación los síntomas más característicos que hacen comprensible la enfermedad que sufre España.

Datos relativos a la propagación y desarrollo de la Enseñanza en España:

| | |
|--|---------------|
| Número de escuelas unitarias de niños..... | 7.695 |
| Idem íd. íd. de niñas..... | 7.349 |
| Graduadas de niños..... | 255 |
| Idem de niñas..... | 165 |
| Mixtas..... | 8.952 |
| Párvulos..... | 514 |
| Especiales de adultos..... | 38 |
| De anormales..... | 2 |
| TOTAL..... | 24.970 |

Otros datos que deben ser comprobados con los anteriores, para ver con mayor claridad el poco interés que hay en abreviar el problema del engrandecimiento de nuestra patria.

Censo de la población total de España, 19.000.000 de habitantes.

| | |
|---|-----------|
| Adultos analfabetos..... | 9.000.000 |
| Niños y niñas comprendidos en la edad escolar..... | 4.000.000 |
| Idem íd. que asisten a la Escuela..... | 2.000.000 |
| Idem íd. que no reciben educación e instrucción alguna por falta de escuelas..... | 2.000.000 |
| Número de escuelas que necesita crear España..... | 30.000 |

Es muy doloroso tener que consignar tales datos; pero es más triste aún el tener que reconocer su autenticidad y que no se ponga pronto remedio a tanto malo.

Demostrada ya la enfermedad que padece España, voy a exponer la única, sí, la única medicina que puede poner fin a tan lamentable situación y con ello poder elevarla al estado de perfección que necesita. Este tónico causante de su alivio es el comprendido en la receta siguiente:

1.º Creación y provisión lo más pronto posible de las escuelas que necesita; pues es tristísimo ver tantas criaturas privadas de su perfeccionamiento como si hubiesen cometido algún delito que se lo prohíba y después de contribuir sus padres con un tanto por ciento para atender al sostenimiento de la cultura nacional.

2.º Provisión en propiedad en el más breve plazo de esos millones de escuelas que se encuentran cerradas y servidas interinamente. Con el cumplimiento de este punto se practicaban dos excelentes obras de misericordia, que son: la primera *enseñar al que no sabe*, supuesto que son muchos los

que por desgracia, en España, poseen ese defecto; y la segunda *dar de comer al necesitado*, pues son muchos los maestros interinos que tienen adquirido el derecho a la propiedad, y sin embargo se les tiene rodando y pasando calamidades por esos mundos de Dios con el irrisorio sueldo de 1'25 pesetas diarias, dotación impropia para la misión que desempeñan.

3.º Reconocer y dar a la *Escuela* y al *Maestro* la importancia, mejoramiento, respeto y consideración que se merecen. Es necesario que se destruya esa manera tan impropia de tratar a los verdaderos *regenerados* de la Patria, desconociendo que en ellos están depositados los problemas de su engrandecimiento.

Estos padres espirituales de tantas criaturas son los *Maestros de Escuela*, que el vulgo les llama; pero no con la consideración que yo lo hago, sino en forma de mofa e irrisión, sin meditar que son los verdaderos autores de nuestra redención.

La observancia de estos tres puntos es el camino único y más recto para obtener esa España grande, rica y poderosa tan soñada por muchos españoles amantes de su patria; todo lo demás, no es verdad, puesto que la *Escuela* y el *Maestro* son el origen y fuente de todo progreso.

La intuición ha sido también quien me ha dado a conocer el mal estado de la Enseñanza en España; muchas han sido las veces que madres con sus hijos desfallecidos y andrajosos los pobrecitos, se han presentado en mi escuela implorando la obra de caridad *enseñar* al que no sabe y yo con gran sentimiento, he tenido que negarles ese sustento del cuerpo y del alma porque las condiciones del local me lo impedían. Esas criaturas tenían que quedarse abandonadas si sus madres habían de ir a ganar el triste pan que les había de servir de alimento, al no poder ingresar en ninguna escuela, porque solo hay cuatro nacionales en un distrito de más de 30.000 habitantes.

Tanta calamidad va a ser remediada con una nueva monumental plaza de toros que están construyendo muy cerca de las Escuelas, dotada de todos los adelantos modernos que requieren esos centros anticulturales y capaz para 16.000 personas.

¡Horror! Esa es, por desgracia, la cultura de España, procurar la lucha con fieras salvajes antes que cultivar las inteligencias de esas pobres criaturas; la construcción de un *Monumental Grupo Escolar* y capaz para 16.000 niños, dotado de todas las condiciones que necesitan esos *Centros* de cultura y civilización, es la locura que debieran haber tenido los autores de ese centro antihumanitario y con ello hubiesen cumplido una obra sagrada y patriótica.

Hago estas manifestaciones de experiencia apesar de ser muy insignificante el tiempo que llevo practicando la santa obra de la regeneración de la Patria; conque ¡cuánto podrían decir esos educadores de la infancia que tantos años llevan consumiendo sus energías y sacrificando sus vidas en el local antihigiénico de la escuela, nada más que por luchar por el engrandecimiento de la Patria y practicar la verdadera obra de su redención!

Dos han sido las causas que me han impulsado a escribir estas cuartillas, que son: el entrañable cariño que siento hacia la digna clase del Magisterio

a la cual tengo la honra de pertenecer y el amor en mí inspirado hacia el engrandecimiento de mi querida patria España, a la que venero, amo y adoro como buen español e hijo suyo.

E. VÁZQUEZ SENDEROS.

Maestro interino, en el Puento de Vallecas, (Madrid)

La Psicología Experimental

Este nuevo brote de la ciencia pedagógica, que ha sido causa de tantas controversias desde que Javal y Lamaré (1879) hicieron sus primeras experiencias, es, a mi juicio, el que ha de producir el fruto que llene el gran vacío que se encuentra en la metodología de la lectura y escritura.

Nadie niega la gran importancia de la intuición, pero hay que conceder que los medios más universales que existen para adquirir y transmitir los conocimientos, son la lectura y escritura. El lenguaje oral exterioriza el pensamiento del que habla, el lenguaje gráfico lo deposita en el papel y lo recobra de él por la lectura el ser que adquiere este arte, con lo cual se constituye una nueva facultad, digámoslo así, que no posee el analfabeto.

Inculcar en los niños el arte de leer y escribir, desarrollar esa facultad, debe ser el primer oficio del Maestro; así como también la principal preocupación de la Didáctica hallar un método que categóricamente nos diga cómo hemos de enseñar a los alumnos dicho arte.

La complejidad de métodos, mejor dicho de tentativas que en esta materia existen, conducen en muchos casos a la atrofia, y de aquí el que muchos Maestros hayan adoptado el método Machaca, suplicio cruel de las infantiles inteligencias.

Sabido por todos que en nuestros días se ha progresado mucho en esta materia, gracias a las prácticas de Psicología y Pedagogía Experimentales, debemos esforzarnos por aprender las conclusiones que se sacan de los experimentos y poner en práctica las consecuencias que de ellos se derivan.

El problema teórico o sea el análisis psicológico del arte de leer, es cuestión que está sobre el tapete; pero el problema práctico o sea de qué manera se puede conseguir que los niños aprendan a leer y escribir con el mayor ahorro de tiempo y trabajo, es muy antiguo; nos lo dice una breve reflexión sobre las etapas que ha seguido la enseñanza de la lectura y escritura. De esa misma reflexión deducimos que los métodos que hemos de seguir para ese aprendizaje son dos: el método analítico y el método sintético.

¿Cuál de estos métodos es el más adecuado? He aquí el problema que científicamente nos ha de resolver el estudio fisio-psicológico del acto de leer la Psicología Experimental.

Q. NAVÍO TERCERO.

Torremochuela, julio 1917.

El Consultor de los Bordados

es la revista más útil para las señoras. Se suscribe en la Administración de LA ORIENTACION. Pago adelantado.

Un beso por un puñetazo

Acostumbraba yo a visitar diariamente las secciones de una escuela y pasaba algunos minutos en cada una de ellas, hablando a los niños. Los pequeños ya sabían que cuando yo iba a la escuela, tenían entera libertad de preguntarme lo que se les ocurriera. Generalmente siempre me hacían algunas preguntas.

—Niños, les dije en una de mis visitas, ¿tiene alguno de vosotros alguna cosa que preguntarme?

—Tenga V. la bondad de decirnos, dijo un pequeño, lo que significa devolver bien por mal.

—Me alegro, repliqué, que me hayas hecho semejante pregunta, porque deseo hablaros sobre la paz, y enseñaros a vencer todas las dificultades, sin tener necesidad de que riñáis.

Iba ya a explicárselo de manera sencilla, adaptándome a la capacidad de los que me escuchaban, cuando ocurrió un incidente.

Un niño de unos siete años próximamente, y su hermanita de cinco, sentáronse junto a mí, y poniéndose la niña a hablar con Jorge, que así se llamaba el niño, éste levantó el puño y asestó a su hermanita un puñetazo en la cabeza, como suelen hacer los hermanos crueles. La niña, levantándose airada de su asiento, y alzando el brazo iba ya a descargarle un golpe, cuando viéndola la Profesora, le dijo:

—María, tú obrarías mejor, besando a tu hermano.

María al instante, bajó el brazo, y levantando los ojos, quedó mirando a su Profesora, como la que no había comprendido bien. Nunca la habían enseñado a que devolviese bien por mal. Pensaba que si su hermano le había pegado, ella por consiguiente, debía hacer lo mismo. Siempre había aprendido a conducirse de este modo salvaje, como lo hacen la mayor parte de los niños. Su Profesora dirigió a María y a su hermano Jorge una mirada muy cariñosa, y volvió a decir.

—Mi querida María, tú obrarías mejor, besando a tu hermano. ¿No ves cuán disgustado y triste está?

María miró a su hermano, y le pareció que estaba descontento y compungido. Pronto le pasó a María el resentimiento y volvió a su corazón el amor fraternal, dándole un abrazo y un tierno beso. El infeliz muchacho, que no esperaba semejante demostración de cariño, quedó perplejo por un momento, rompiendo luego a llorar como avergonzado de lo que había hecho. La generosa hermana tomó el extremo de su delantal, y enjugó las abundantes lágrimas que derramaba su hermano, y tratando de consolarle, le decía:

—No llores, Jorge, no me has hecho nada.—Pero sólo consiguió con esto que su hermano llorase con más vehemencia.

Pero, ¿qué era lo que le hacía a Jorge llorar con tanto sentimiento? ¡Pobre niño! Ni soñado habría, que su hermana le correspondiese con tan dulce retorno por tan cruel puñetazo. ¿Hubiera llorado con tanto dolor si ella hubiese obrado con él del mismo modo? De ninguna manera. Antes bien, la habría vuelto de blanco y negro, antes que besarla como hizo ella, porque pegándole a él otra vez, no le hubiera dolido tanto. Fué el amoroso beso fraternal, el haberle enjugado las lágrimas con su delantal, y el generoso y amoroso afecto que le demostró, cuando le dijo:—«No llores, Jorge; no me has hecho nada.»—Estas demostraciones de cariño fueron las que le hicieron romper en llantos, porque a cualquiera mueve el corazón y le hace derramar lágrimas,

cuando recibimos semejante demostración de cariño de aquellos a quienes hemos injuriado. Ningún hombre lo puede resistir.

Toda la escuela vió lo que significaba devolver bien por mal, no necesitando recibir más instrucción sobre el mismo objeto. Los niños nunca lo olvidarían. Si María hubiese pegado a su hermano, hubiera habido una riña. Esta se evitó por el beso.

Queridos niños: cuando alguno os pegue, u os haga algo que vosotros pensáis que os ofende, haced siempre lo que hizo la cariñosa y pequeña María, y dad un beso por una bofetada, y de este modo no habrá altercados. Entonces ellos pondrán sumo cuidado para no ofenderos en lo más mínimo cuando están seguros que vosotros no quereis devolver mal por mal. Aunque Jorge era mayor y más corpulento y podía pegar mucho más, no obstante, María le venció. Si Jorge hubiese tenido el cuerpo de un gigante y la fuerza de un millón de hombres, el dulce amor y beso de María que le enjugaba con el delantal sus lágrimas y aquellas generosas palabras:—«No llores, Jorge, no me has hecho nada»,—lo hubiera vencido. Queridos niños: armaos con las mismas armas que María; arrojad vuestra cólera, vuestras miradas sombrías, vuestras palabras provocativas y furiosos puñetazos, e imitad el dulce amor y beso, y amorosas palabras de María; luego esforzaos en ponerlos frente al enemigo, y estad seguro de una fácil y segura victoria sin derramar una gota de sangre.

Debia haber en cada casa de familia una escuela, para que los mismos padres enseñaran a sus hijos el modo de usar esas armas. Pienso muchas veces que si la nación nos proveyese de los recursos necesarios para establecer centros docentes en donde se instruyese a todos nuestros hijos en el modo de vencer a sus enemigos con estas poderosas y nobles armas, mejor sería que no proveer de establecer escuelas para enseñarles el modo de batirse y matarse con espadas, cañones y otras armas de destrucción, en donde la propiedad, libertad y la misma vida no están seguras.

Pero ahora, en vez de ser enseñados nuestros hijos a que hagan frente a sus enemigos y someterse con amor y dulzura, los enseñan a ponerse frente a ellos con armas mortíferas para «matarlos, asesinarlos y destruirlos». Los niños no estarán seguros, los padres tampoco, y los pueblos, ciudades, estados y naciones todas, tampoco lo estarán, hasta que todos los instrumentos mortales se arrojen de las manos, y se enseñe siempre a los niños, a dar «un beso por un puñetazo».

(De Ciencia y Virtud).

VERDAD Y JUSTICIA

Visto el escrito que publica este semanario imparcial, de la Junta directiva de la Asociación Nacional, no nos sorprenden cuantas manifestaciones en el mismo se hacen a fin de justificar su proceder; pero como el Magisterio ya está harto hasta la saciedad de promesas que no se cumplen y de ser sorprendido quienes lejos de mirar con el interés que debieran los asuntos que afectan a la clase, vienen comerciando y haciendo blanco de sus mofas a los que moral y materialmente debieran defender, por que pagan bien su defensa con las pesetas que abonan religiosamente y cuyo destino no creemos oportuno por ahora comentar, puesto que es una entidad a la que ya no pertenecemos.

El cargo de Presidente con que nos honró la Asociación del partido de Cogolludo, nos obliga a decir

algo sobre ese manifiesto, siquiera para que vean los que por distintas causas no pudieron asistir a la Asamblea de Humanes, que el acuerdo tomado por unanimidad de darnos de baja en la Nacional, está justificado y sostenemos, a pesar de lo que manifiesta la Permanente, nuestra firme actitud de permanecer alejados de esa entidad.

Todo cuanto se nos diga para convencernos de que la Nacional es lo que pretende su Directiva justificar, es una pura y sencilla farándula por que la realidad nos demuestra que todo lo contrario de lo que se dice ha venido sucediendo.

Prueba de ello es que en cierta ocasión oímos al vuelo en el Café Nacional que un señor que nos digeron era el Sr. Aznar, decía estas expresiones: «Ya estamos bien nosotros. Ya nos hemos apañado; ahora hay que hacer algo por esos para que no digan».

Al decir nosotros, se refería a los de Madrid y el otro grupo lo formábamos todos los demás camaradas.

Como quiera que el convencimiento de estas u otras cosas que omito en honor de la brevedad, invaden ya el ánimo de todos los compañeros, creo inútil advertir una vez más que no se dejen sorprender por palabrerías.

Hay dos asociaciones en el Magisterio, valientes y formadas, no por parias, sino por hombres de corazón sano y libre de egoismos; una «La Unión Nacional», cuyo Delegado es el compañero de Orea; otra «El Comité Nacional de Defensa del Magisterio», cuyo Delegado es el que suscribe.

A ellas deben venir los que amantes de sus intereses aspiren a su dignificación y quieran luchar por nuestra buena y santa causa. La causa de la justicia y la verdad.

AURELIO LÓPEZ.

Villaseca de Uceda.

PARA EL ILMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Nuestra excesiva modestia y nuestra paciencia sin límites, nos han contenido en nuestro propio terreno hasta el crítico instante en que resintiéndose la primera y agotándose la segunda, nos obliga a gritar un poco fuerte con el único fin de que nuestra calma no la confundan algunos señores con la idiotez en que les fuera necesario vernos sumidos para la consecución definitiva de canallescos planes, que de imperar la justicia, de que tan sedientos estamos, caerán por tierra con sus flamantes autores.

¿Sabe el Ilmo. Sr. Rector, a quien me dirijo, las rastrerías y malas artes empleadas por un endiosado cacique que atendiendo solo a sus particulares conveniencias y muy distante de favorecer los sagrados intereses de la enseñanza, a todo trance se ha propuesto obstaculizar la realización de la permuta que de sus Escuelas entablaron en octubre último las maestras de Concha y de Torremocha del Pinar? Creemos que no, creemos que tanto el ilustre personaje a quien nos dirigimos como las demás autoridades del ramo por donde el respectivo expediente ha tenido que pasar, ignoran los manejos del monterilla local, quien no obstante y sin que nosotros podamos explicárnoslo, ha encontrado apoyo bastante para causar dilaciones de tiempo, que no poco han perjudicado los intereses de las señoras permutantes y se deja ver así sabiendo que desde octubre último en que se incoó tal permuta no ha habido tiempo aún de resolverse entre tantas como desde esa fecha se han resuelto.

¿Cabe sospechar aquí de la actuación del cacique?

Para no molestar tanto la atención de quien se digna leer estos renglones, hacemos punto y con el disgusto consiguiente pasamos a segunda parte.

Al conocer hoy por casualidad, puesto que a alguna de estas maestras si se le ha comunicado, nada ha recibido, la resolución adoptada por V. S. I. en dicho expediente, nos precisa protestar de ella y nos creemos con razones sobradas para ello puesto que no se comprende que el Rectorado tenga tan amplias facultades y sí y mediante causa bastante, la Dirección y nadie más es quien puede acordar se reinste dicha permuta, pues este centro, de no haber encontrado el expediente bien formado, no tenía por qué ni para qué pasarlo al Rectorado.

Además y aun siendo de la competencia del Rector decidir, no puede admitirse por nadie que un expediente instruido en octubre de 1916, haya de ajustarse a lo dispuesto en el art. 102 del Estatuto general sancionado en abril de 1917. Lo lógico y lo racional es que se ajuste al art. 7.º del R. D. de 10 julio de 1916 entonces vigente. Vista tal enormidad, dispuestos estamos a creer, o que en las oficinas del Rectorado Central se han colado la ley por montera, o que desconocen en absoluto lo dispuesto en el artículo 3.º del Código civil español, a cuyas disposiciones nos creemos sometidos. Además, atendiendo al espíritu y letra del citado cuerpo legal, no concedemos tampoco facultades al Sr. Rector de la Universidad Central, para dar efectos retroactivos a leyes por él no sancionadas. Se solicita, por tanto, la reposición del expediente y termine la situación que no puede tolerarse.

JUAN SIERRA MIER.

LOS FALSOS REDENTORES

La Asociación Nacional tiene presentada y eficazmente recomendada al Ministro de Instrucción pública y al Director general de Primera enseñanza una plantilla con la supresión de sueldos de 625, 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas. Esta plantilla, estableciendo graduación descendente entre el número de maestros de las categorías de 1.000 a 4.000, resuelve los anhelos económicos de todo el Magisterio. Mas la mezquindad del Estado en conceder al presupuesto de Instrucción pública aumentos que concede a otros departamentos de menos importancia nacional y para servicios de más dudosos rendimientos, ha sido causa de que no se haya podido conseguir en la confección del último presupuesto sino la desaparición de los sueldos de 625 pesetas y la creación de unas plazas en la 1.ª y 2.ª categorías.

Esta mezquindad del Estado, a la que mucho contribuye la pobreza en la demanda que con nosotros convive y la desunión que en nuestra clase impera, ha dado el pretexto para que hasta los que se dicen adictos a la Nacional y desempeñan en ella cargos de importancia, levanten el grito entre su media docena de amigos, proclamándose redentores de los maestros de las categorías intermedias, cuando en la conciencia de todos está que estos sueldos irregulares desaparezcan porque deben desaparecer, porque la Nacional lo desea, los maestros todos lo quieren, la justicia distributiva lo demanda y las necesidades lo exigen.

Desde la confección de los escalafones no hay nadie que haya dicho que esos sueldos deban existir. La Nacional tiene acordada, como hemos dicho, una plantilla con la desaparición de las categorías de 1.650, 1.375, 1.100 y 625. La última ya ha desaparecido e igualmente han de desaparecer las otras, y si la eliminación de todas no se hace en una sola vez, produciendo el disgusto y la protesta de las otras,

cuando la concesión en el próximo presupuesto no alcanzase más que a una, culpables serán esos falsos redentores que fraccionan la unidad de criterio, esforzándose en hacer creer que los maestros de las demás categorías ponen diques para desviar la corriente iniciada, no por ellos, sino por la opinión de todos reconcentrada en la Nacional.

¿Ha habido ataques contra la desaparición de las categorías intermedias? Díganse los detractores. ¿No los ha habido? Sobran, pues, los abogados defensores. ¿Son los nuevos redentores amigos de la Nacional? No digan, pues, «defensores de la desaparición de categorías intermedias», sino «defensores de la implantación de las escalas de la Nacional». ¿Son enemigos? Pues sepárense de ella para que su doctrina no degenera en traición. ¿Defienden los intereses de todo el Magisterio? Pues quemén la nueva bandera para que no ondee más que un solo pabellón, porque no hay cosa que más deshonre que la defensa innecesaria de una honra inmaculada.

CASTO LUIS JIMÉNEZ.

SECCION OFICIAL

Real orden de 7 de julio de 1917:

«Illmo. Sr.: Vistas las consultas elevadas a este Ministerio acerca de la interpretación del artículo adicional del Estatuto general del Magisterio, y teniendo en cuenta que mientras esté vigente debe ser aplicado en relación con los demás principios de dicho Estatuto, sin que pueda dársele otra interpretación que la que de un modo evidente se desprende de su redacción,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar que los gobernadores civiles, en representación de este Ministerio, deberán adoptar todos los acuerdos y resoluciones y, por tanto, firmar aquéllos en cada caso, siendo de competencia de los jefes de las Secciones la tramitación de los asuntos y la ejecución de los acuerdos, y, por consiguiente, en lo que se refiere al nombramiento de maestros interinos, los Jefes de las Secciones realizarán la tramitación en la forma expresada por el capítulo X del Estatuto, y los gobernadores firmarán los acuerdos de los expedientes o relaciones, y en cada caso suscribirán los nombramientos, credenciales y títulos administrativos que crean necesarios.—*Andrade*.—Señor director general de Primera enseñanza.»

(Gaceta 12 julio.)

Otra derogando el artículo 3.º de la Real orden de 3 de Septiembre de 1913, y disponiendo que la inspección de todos los servicios encomendados a las Secciones administrativas de Primera enseñanza se lleve a cabo en la forma establecida en el artículo 41 del Real decreto de 5 de Mayo del mencionado año:

«Illmo. Sr.: Con objeto de armonizar las distintas disposiciones que han venido dictándose acerca de la inspección de los servicios que están encomendados a las Secciones administrativas de Primera enseñanza, y a fin de establecer un criterio de unidad que evite confusiones de jurisdicción entre diferentes organismos dependientes de este Ministerio, confusiones que no deben existir tratándose de organismos creados por la Ley para actuar bajo la única dirección del Departamento ministerial al que está confiado el gobierno superior de la Instrucción Pública,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Queda derogado el artículo 3.º de la Real orden

de 3 de Septiembre de 1913, y en consecuencia, la inspección de todos los servicios encomendados a las Secciones administrativas de Primera enseñanza se llevará a cabo en la forma establecida en el artículo 41 del Real decreto de 5 de Mayo de 1913.

2.º La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria podrá, no obstante, proponer a este Ministerio las visitas de inspección que estime necesarias en orden a los servicios que le están encomendados, debiendo en cada caso resolverse acerca de la propuesta mediante Real orden.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de Julio de 1917.—*Andrade*.—Sr. Director general de Primera enseñanza.»

(Gaceta 14 julio.)

CONCURSO GENERAL DE TRASLADO

De conformidad con lo prevenido en los artículos 83 y siguientes del Estatuto general del Magisterio, Esta Dirección General ha acordado:

1.º Que se publique en la *Gaceta de Madrid* las propuestas provisionales del concurso general de traslado correspondiente a la novena categoría, redactadas, teniendo en cuenta los servicios que se consignan en el escalafón de 31 de diciembre de 1914.

2.º Que para la presentación de reclamaciones se tengan en cuenta los siguientes artículos de dicho Estatuto:

«Art. 84. Los Maestros comprendidos en el concurso podrán formular reclamaciones en el término de quince días, a contar desde la publicación de su nombre en la *Gaceta*.

»Art. 85. Las reclamaciones se referirán solamente a la adjudicación de vacantes determinadas, y sólo podrán fundarse en el mejor número ocupado en el escalafón o en reconocimientos de derechos obtenidos por Real orden con posterioridad a la publicación del último. Se exceptúan de esta regla los Maestros que no figuren en dicho escalafón.

»Art. 86. Tales reclamaciones se presentarán en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, y éstas, en el término de cinco días, a partir del fin del plazo, las elevarán informadas y relacionadas, al Ministerio.»

3.º Que por razones de urgencia, las Secciones administrativas cursen agrupadas y relacionadas e informadas las reclamaciones correspondientes a este segundo grupo sin esperar que expire el término relativo a los restantes; y

4.º Que se tenga presente por los Maestros que cuantas reclamaciones se reciban directamente en el Ministerio o por conducto distinto del expresado, quedarán sin curso, de acuerdo con el artículo 158 del Estatuto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 9 de julio de 1917.—El Director general, Bullón.

Señores jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

(Gaceta 21 julio.)

Aparecen en la relación de esta novena categoría, los siguientes maestros de o para esta provincia: don Francisco Romero Zurita, de Turón, propuesto para la Escuela de Usanos; D. Lucio Yubero Ranz, de Mazarambroz, para Anguita; D. Francisco Escalada Martínez, de Alhóndiga, para Cañaveras (Cuenca); D. Máximo León Gallego Ramos, de Budia, para Auñón; D.ª Aquilina María Morterero y Felipe, de Brihuega, para Trijueque; D.ª Luisa Montes Sellés, de Turón, para Usanos; D.ª María Luisa Otero Moreno, de Mazarambroz, para Anguita y D.ª Vicenta García Hernández, de Paredes, para Taracena.

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Molina

Extracto de la sesión del 18 de julio de 1917:

1.º Que siendo de capital interés el que el Representante provincial en la Directiva de La Nacional sea genuino representante de la mayoría de los maestros de la provincia, llamar la atención de todos los compañeros que sean socios de La Nacional, para que cuando llegue el momento de nombrar dicho Representante, no hagan caso de recomendaciones y si elijan a un entusiasta compañero que pertenezca a las categorías inferiores, y que el Presidente haga campaña para que todos hagan suya esta idea.

2.º Que asimismo trabaje para que la Asociación provincial funcione con regularidad para que sea una comisión permanente que realice las indicaciones concretas de las asociaciones de partido.

3.º Dejar en libertad a los compañeros para que ingresen en La Nacional o en la Unión Nacional.

4.º Que el sueldo mínimo sea de 1.500 pesetas.

5.º Desaparición de las Juntas locales.

6.º Unirnos al bloque de las intermedias.

7.º Que el Presidente se dirija al Sr. Habilitado comunicándole que se ha acordado que el premio de habilitación lo reduzca al uno, pues de lo contrario dispondrán de Habilitado.

8.º Que la mitad de las plazas desiertas en los concursos se den a los interinos, y que las interinidades disfruten el sueldo de 1.000 pesetas.

9.º Impetrar que las categorías sean objeto de mejor distribución, puesto que actualmente el 58 por 100 de los maestros no tenemos más que 1.000 pesetas y el 69 no llegamos a 1.500.

10.º Supresión de las oposiciones restringidas a 2.000 y más pesetas, en atención de que el favoritismo impera, y por lo tanto, los ascensos sean solamente por corrida del escalafón.

11.º Supresión de los derechos limitados.

12.º Nombrar Presidentes honorarios al Sr. Lubelza, inspector de esta zona y al Sr. Saldaña, jefe de la Sección.

13.º Mandar estos acuerdos a LA ORIENTACION y a «El Magisterio Español», para que los publiquen.—El Presidente, Moisés Corredor.—Molina de Aragón.

*
**

Asociación de Maestros del partido de Atienza

En virtud de lo acordado en 8 del actual, ya se han pedido diez escalafones de 1.100 para los seis maestros que los tienen reclamados y los cuatro primeros que se lo indiquen al Presidente.

Asimismo se pedirán otros diez de 1.100 para las cinco maestras que los tienen solicitados y las cinco primeras que los soliciten del Presidente.

También serán adquiridos cincuenta y tres de 1.000 para los demás del partido, y los setenta y tres se satisfarán del fondo social.

Unos y otros pueden recogerse en tiempo oportuno en los domicilios de los maestros de Atienza, Hiendelaencina y Galve, donde se remitirán los de cada sección, con relación de los compañeros a quienes hayan de entregarse.

Naharros 22 de julio de 1917.—El Tesorero, Pedro F. del Olmo.

Advierto al compañero que muestra insistentes deseos de conocer el estado de fondos, que puede para ello pedir se celebre sesión especial, y que referidos fondos obran en mi poder; no crea que en el Banco de España.

Si llegamos a julio de 1918, y opinan los demás como yo, elegiremos para Tesorero a ese impacientillo y procuraremos que los Presidente, Vice, Vocales y Secretarios, le confieran amplio poder para ejercer las funciones de ellos; y así girará la asociación en derredor de un solo individuo, como giran los planetas en derredor del Sol.

Ya resulta pesadillo; y sería bueno que cuando desee algo se dirigiese a la persona interesada.

Naharros a 22 de julio de 1917.—El Tesorero, Pedro F. del Olmo.

Asociación provincial de Maestros Interinos de Guadalajara

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión del día 25 de julio de 1917:

1.º Que todas las vacantes desiertas en los concursos rápido y de traslado sean para los interinos.

2.º Hallarnos en un todo conformes con la idea del compañero Sr. Escobar y prestarle moral y materialmente el apoyo necesario.

3.º Nombrar al Presidente de la Asociación para que en la asamblea que ha de celebrarse en Madrid nos represente.

4.º Nombrar Presidentes honorarios de esta Asociación a D. Manuel Martín Chacón y D. Paulino Saldaña, inspector jefe y jefe de la Sección administrativa de esta provincia respectivamente.

5.º Que el sueldo de los interinos sea el de mil pesetas.

6.º Ver con desagrado la falta de asistencia a esta sesión de varias compañeras que se hallan en la Capital, y en vista del poco interés que demuestran por la causa que tan tenazmente defendemos, a petición de varios de los señores concurrentes, se propuso un voto de censura para dichas señoritas cuyos nombres constan en acta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de que certifico.—Miguel González.—V.º B.º—El Presidente, Juan Rojas.

NOTICIAS

Pagos.—Suplicamos a todos cuantos adeudan cantidades en esta Administración, se sirvan abonarlas, para evitarnos darles de baja en el periódico.

Licencia.—Se ha concedido un mes de licencia a D. Paulino Saldaña Alonso, jefe de la Sección administrativa de esta provincia.

Jubilada.—La maestra de Centenera D.ª Juana Paula San Juan ha sido jubilada.

Graduación.—Se declara, con carácter general, que no debe considerarse como requisito indispensable para la graduación de escuelas la conformidad de los maestros unitarios, ya se trate de desdoblar o dividir en secciones una escuela unitaria o de refundir varias unitarias en una graduada.

Jubilaciones.—Habiendo surgido dudas acerca de la interpretación que debe darse al art. 147 del Estatuto general del Magisterio, la Dirección general ha acordado manifestar que ningún maestro debe cesar al cumplir los setenta años sin que previamente haya sido jubilado.

De viaje.—El domingo último salió para Tudela, donde pasará la vacación, el habilitado de los maestros D. Mariano Chueca.

Desestimada.—Se desestima instancia de D. José Herranz, maestro de la Prisión de esta capital, en solicitud de que se le reconozca derecho a tomar parte en oposiciones a plazas de profesores de Escuelas Normales.

PAPEL DE PERIÓDICOS PARA ENVOLVER

Se vende a 5 pesetas la arroba, en la Administración de este periódico, plaza de San Esteban, 2.

Laborando.—La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario ha visitado nuevamente a los señores ministro y director de Primera enseñanza para presentarles quejas razonadísimas de la clase contra la Real orden de 19 de junio suprimiendo el turno de oposiciones libres y restringidas a cátedras de Normales; de los maestros de las



provincias Vascongadas, a quienes una Real orden impremeditada del Sr. Francos Rodríguez trata de privarles de derechos legalmente adquiridos y consentidos por las Diputaciones y los Ayuntamientos vascos; del disgusto producido por el anuncio de que se pretenda invertir sumas considerables en la Inspección medico-escolar, en vez de destinar a prevenir las enfermedades que se trata de curar, construyendo al efecto locales-escuelas higiénicos y pedagógicos y dotando a las escuelas del material necesario en cantidad y calidad y a los maestros de sueldos que les permitan vivir siquiera sin los ahogos de una marcada indigencia.

La Comisión permanente estuvo, como siempre, digna y enérgica en sus reclamaciones, oyó palabras de consideración y seguridades de que los maestros vascongados seguirán cobrando lo que actualmente perciben, que no se aplicará un sólo céntimo no propuesto a médicos escolares, y que lo de la Real orden de 19 de junio se dulcificará en armonía con las aspiraciones de la clase.

Oposiciones.—Las de turno libre de niños y niñas de Murcia se han suspendido, por el excesivo calor, hasta el 12 de septiembre próximo.

Olvido.—En el concurso rápido extraordinario de la Universidad de Salamanca se dejó de incluir la Escuela de niñas de Tejada de Tietas, la que puede solicitarse.

Libro.—El distinguido escritor y arquitecto don Crispulo Moro, ha tenido la atención de remitirnos dedicado un ejemplar de su obra *Pintipolín*, precioso libro dedicado a los niños, el que, una vez conocido por los maestros, seguramente le adoptarán para premios a los escolares, por las morales enseñanzas que encierra.

Damos las gracias a tan estimado autor.

Los maestros militares.—El Ministro de la Guerra proyecta llevar a la práctica la creación del Cuerpo de maestros militares. Se crearán dos maestros por cada regimiento de Infantería y uno por cada Cuerpo montado, quedando cierto número en las diversas regiones militares para incidencias y cubrir bajas. La graduación en el ingreso será de segundo teniente, pudiendo ascender hasta coronel en calidad de asimilados como otros organismos del Ejército.

Concurso.—Por la Universidad de Sevilla, en concurso rápido extraordinario de traslado, ha sido propuesto don Juan Gordillo Zurita, de Aranzueque, para la Auxiliaría desdoblada de Adamuz (Córdoba).

Nóminas.—El día 21 salieron de la Sección administrativa a la Ordenación de pagos, las nóminas de haberes del presente mes, de los maestros de esta provincia.

Posesión.—Se ha posionado de la Escuela de Molino de Maquilón D.^a Aurea L. Palacios.

CORRESPONDENCIA

- Alcalá.—P. G.—Se recibió el Título en esta Normal el 18 abril último. Puede recogerlo personalmente.
- La Yunta.—P. L.—Remitidos números.
- Molina.—M. C.—Se retira el encargo.
- La Serna.—C. R.—Recibido importe trimestre.
- Oter.—J. R.—Remitidas hojas.
- Estriégana.—C. M.—Recibida instancia y giro.

El sombrero de paja

que V. necesita cómprelo en el bazar LA TIJERA DE ORO, e irá de última moda por muy poco dinero. Novedades para niños.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

53 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTORES EN D. Julián Ramírez, e Hijo GUADALAJARA..

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

PINTIPOLIN

Libro ameno, instructivo, de recreo y moral.

Este hermoso libro, escrito para niños, además de reunir las cualidades antes expuestas, es una verdadera joya literaria: lleva un prólogo del ilustrado publicista D. Ramón Méndez Gaité y más de ochenta grabados de Agustín, representando las múltiples hazañas y sucesos que a Pintipolín ocurrieron durante su infancia.

Esta puesto a la venta en la librería y objetos de escritorio de los Sucesores de A. Concha. Plaza de San Esteban, número 2, Guadalajara. Precio del ejemplar 1'50 pesetas.

SI quiere V. economizar dinero haga sus compras en el Bazar **LA TIJERA DE ORO**, donde encontrará un enorme surtido en Sastrería—Sombreros—Gorras—Calzados—Camisería—Corbatas—Relojería—Artículos de viaje—Guantes—Paraguas y Bastones—Impermeables y otros mil artículos.

Ropas hechas para caballero y niños. Relojería fina de las mejores marcas, a precios increíbles.

Cristales para reloj desde 0'25 pesetas

Los calzados que vende esta casa son hechos a mano en taller propio. Colosal surtido en gorras a 0'50 pesetas. Por su sistema de venta, esta casa es la que más vende y a precios más reducidos.

Precios fijos verdad marcados en todos los artículos. MIGUEL FLUITERS, 67 y 69.—Teléf. 132.—GUADALAJARA

A los suscriptores de este periódico, el 5 por 100 de rebata.

Preparación para oposiciones a Escuelas Nacionales por profesor que lleva diez años dedicado a la preparación de Maestros y Maestras con éxito sorprendente.

Para los que no puedan sufragar los gastos de estancia en la capital, da lecciones por correo, especialmente en problemas de Aritmética, Algebra y Geometría, Análisis gramatical y lógico, así como todas cuantas instrucciones sean necesarias, relativas a la oposición.

Honorarios módicos.—Informes: LIBRERIA DE SUCESORES DE ANTERO CONCHA.—Guadalajara.

Las clases empezarán desde la inserción de este anuncio.

Guadalajara: 1917.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas,
géneros blancos, confecciones, equipos
para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

¿Tiene V. el reloj descompuesto? Llévelo hoy mismo al BAZAR **LA TIJERA DE ORO**, y a los precios siguientes se le dejará como nuevo y garantizada un año la compostura:

Limpieza y repaso, 1'50 pesetas; Cuerda, 1'50; Arbol y corona, 1'25; Corona solo, 0'65; Arbol de volante, 2'50; Espiral de Roskof, 1'50; Idem de pulsera y extraplano, 2'00; Juego minuterios, 0'60; Ruedas de escape, 1'50; Anillas, 0'50; Cristales, desde 25 centimos.

Taller a cargo de un expertísimo maestro relojero. Venta de relojes de las mejores marcas. Precios, un 25 por 100 más barato que en Madrid. Muñequeras para reloj, casi de balde.

MIGUEL FLUITERS, 67 y 69.—TELEFONO 132

LAS TINTAS SAMA
SIEMPRE VENCEN
DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'

(Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA

NOTA. De venta en todas las Papelerías.

—1 mr.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluters, 1.—GUADALAJARA -

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE VERANO

SOMBREROS de paja para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

Trajes para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR

Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 **-PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos Peca-cura.

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO } Paraguas.
SAN BERNARDINO } Pielés.
SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO } Adornos.
SAN BERNARDINO } Guantes.
SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO } Perfumería.
SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

TELEFONO NUM, 175

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS